

NATIONAL SEXUAL ASSAULT COALITION

Resource Sharing Project



Colección de recursos sobre la justicia transformadora

“La belleza y eficacia de la justicia restauradora fluyen de aquellos que sienten con la libertad de poder decir la verdad y que, además, son alentados a hacerlo”.

-- sujatha baliga, [“Un camino diferente para confrontar la agresión sexual” \(en inglés\)](#)

En el centro del concepto de la justicia transformadora se encuentran varias preguntas sencillas: ¿Cómo apoyamos la sanación de los sobrevivientes de violencia y de sus comunidades, sin causar más daños? ¿Cómo logramos ser conscientes de realidades contradictorias-- como el hecho de que, a menudo, las personas pueden ser tanto sobrevivientes como agresores al mismo tiempo-- a la vez que se busca crear un sentido de responsabilidad y poner fin a la violencia? ¿Cómo creamos culturas de apoyo y responsabilidad mutua que aborden las causas raíz de la violencia?

Años tras la fundación de las primeras organizaciones modernas enfocadas en poner fin a la violencia, los intercesores y organizadores siguen batallando con estas interrogantes. Al mismo tiempo, los sobrevivientes de color y otros grupos marginados están ofreciendo respuestas a dichas preguntas y revelando testimonios de opresión por parte de las autoridades policíacas y el sistema carcelario, que van cambiando las suposiciones básicas que se tenían sobre los enfoques que se le dan a nuestro trabajo. Muchos grupos reconocen las limitaciones de las respuestas para con los sobrevivientes de violencia sexual, las

cuales se fundamentan en sistemas legales y penales. Los registros de delincuentes sexuales, condenas con agravantes y la reclusión, no han brindado la sanación esperada y contribuyen a las jerarquías de poder que permiten la continuación de la violencia sexual.

En la convergencia de estos temas --la creación de mecanismos de responsabilidad en torno a la violencia sexual y la demolición de jerarquías opresoras-- se encuentran dos enfoques a veces divergentes y a veces coincidentes, conocidos como justicia restauradora y justicia transformadora. La justicia restauradora se fundamenta en tradiciones indígenas de preservación de la paz, entre otras, para que el enfoque de las respuestas ante la violencia sea la reparación del daño que se le ha causado a las personas y a sus relaciones en la sociedad. Frecuentemente, los procesos restauradores giran en torno a las preguntas, “¿a quién se ha lastimado, cuáles son sus necesidades, y de quién son estas obligaciones?” (Zehr, 2002). La justicia transformadora profundiza estas interrogantes al preguntar cómo podemos cambiar las causas y condiciones que permiten que la violencia y el abuso sexual se manifiesten en primer lugar (Kershner et al., 2007). Ambos enfoques valoran el papel de la sociedad en la prevención y respuesta a incidentes de violencia, así como su participación en acciones necesarias de restauración social. Igualmente, dichos enfoques centran la humanidad de todas las partes involucradas. Aunque, a veces, la justicia transformadora y restauradora puedan divergir en la práctica, en el marco de este recurso, se utilizará el término “justicia transformadora” para describir la gran gama de alternativas a la reclusión y acciones policíacas que los programas anti violencia están considerando cada vez más con mayor seriedad.

En esta colección de recursos, se destacan algunos de los grupos que están a la vanguardia del trabajo a nivel local y nacional respecto a la justicia transformadora. Es imposible captar la extensión total y la historia de este tipo de trabajo, puesto que estas pautas representan siglos de conocimiento generado de conversaciones caseras y otros medios informales, dentro de comunidades que no tenían la opción de llamar a las autoridades, o en las que dichas llamadas hubieran generado más violencia. Al buscar formas de expandir las maneras en que apoyamos a los sobrevivientes de agresión sexual que desean un tipo de

justicia y sanación más incluyentes, estos proyectos brindan ejemplos e inspiración.

Muchos de estos proyectos y filosofías se entienden mejor al mirarlos como conversaciones en evolución entre sobrevivientes-activistas, intercesores y líderes comunitarios. Algunos de los recursos de esta colección ofrecen ejemplos y casos prácticos de organizaciones y coaliciones que están específicamente aplicando principios de justicia transformadora o restauradora en su trabajo para poner fin a la violencia sexual y doméstica. Hay una sección al final que también incluye recursos con capacitaciones para desarrollar destrezas relevantes a la justicia transformadora. Cada uno de estos proyectos personifica el espíritu del empoderamiento de bases que colectivamente impulsa hacia adelante a nuestro movimiento.

A medida que los principios de la justicia transformadora se propagan en sectores más amplios de la sociedad, muchos profesionales advierten que este tipo de enfoques funcionan mejor y honran las intenciones de los principios cuando se utilizan como alternativa al sistema de justicia penal. Esto también incluye el uso de dichos principios en programas alternativos dentro del contexto policíaco o tribunalicio. Los procesos restauradores y transformadores no solo deben ofrecerse después del arresto y reclusión de las personas (Baliga, 2018). Es importante recordar que, para muchos, la justicia transformadora está arraigada en el compromiso de trancar los patrones de marginación promulgados mediante el uso y mantenimiento del sistema legal penal.

Marcos fundacionales: ¿de dónde viene el concepto de justicia transformadora?

La comprensión del contexto en el cual se desarrollaron estos modelos puede ayudar a los programas a adaptar las intenciones de la justicia transformadora a sus necesidades a escala local. Aunque muchas de estas ideas han existido por generaciones (ver el ejemplo de [Sarah Deer, 2016](#)), la versión más actual de los

principios de justicia transformadora cuenta con una trayectoria fundamentada en las comunidades de personas de color, comunidades sexodiversas/*queer* y transgénero, además de grupos que idearon nuevas prácticas para la justicia, arraigadas en la equidad y la liberación. Detallar la trayectoria histórica de estas ideas nos ayuda a evitar la apropiación. El reconocimiento de que fueron las personas de color y los indígenas (muchos de quienes también son sexodiversos/*queer* o transgénero) los que primero expresaron y analizaron estos conceptos nos recuerda que la justicia racial y la descolonización son elementos centrales de la justicia transformadora.

INCITE: Declaración de resistencia crítica ante la violencia de género y el complejo carcelario industrial (en inglés)

<https://incite-national.org/incite-critical-resistance-statement/>

En 2001, activistas de la organización INCITE! Mujeres de Color contra la Violencia y en Resistencia Crítica escribieron una declaración conjunta que revela las contradicciones de los enfoques feministas tradicionales en el cese de la violencia de género y desafía a las personas a analizar perspectivas más liberadoras. Aunque, por generaciones, los activistas antiviolencia habían explorado diferentes estrategias para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas de color, esta declaración y la serie de preguntas de reflexión propuestas fueron un toque de diana para las nuevas generaciones. La declaración detalla las brechas que existen en nuestros movimientos actuales para abordar las necesidades de las mujeres, niñas y personas de color sexodiversas/*queer* y transgénero que han sufrido algún tipo de violencia y ofrece una invitación para generar nuevos enfoques de manera colectiva.

Documentos de justicia transformadora de GenerationFIVE

<http://www.generationfive.org/resources/transformational-justice-documents/>

La misión de GenerationFIVE es poner fin al abuso sexual durante la niñez en un espacio de cinco generaciones. Como respuesta a una necesidad de “desarrollar intervenciones comunitarias que se ajustaran a nuestras perspectivas políticas”, sobrevivientes y activistas elaboraron un nuevo enfoque para fomentar la participación, no solo de aquellos que han lastimado a otros directamente, sino también aquellos en posición para intervenir (Kerchnar et al., 2007). Estas pautas proponen una visión para dar respuesta al abuso sexual durante la niñez que toma en consideración las normativas sociales y culturales, además de los sistemas de poder dentro de los que vivimos. Así, el énfasis yace en la acción proactiva y colectiva para “cambiar las condiciones sociales y sistemáticas de opresión que crean el contexto para la violencia” ([generationFIVE, 2017](#)). El sitio web ofrece textos de introducción en inglés, español y catalán. Además, contiene el trabajo investigativo que GenerationFIVE realizó inicialmente para la distribución y propagación de sus ideas.

Kit de herramientas para intervenciones comunitarias de Creative Interventions (en inglés)

<http://www.creative-interventions.org/tools/toolkit/>

La organización Creative Interventions surgió de un deseo colectivo de explorar posibles modelos de procesos de rendición de cuentas a escala comunitaria. A lo largo de varios años, líderes de movimientos contra la violencia doméstica, agresión sexual y antiviolencia en general, principalmente de organizaciones de asiáticos e isleños del Pacífico, trabajaron juntos para crear un kit de herramientas en aras de ayudar a los prestadores de servicio que buscaban explorar cómo se llevaría a cabo este proceso. El kit de herramientas puede utilizarse como una herramienta de introspección o como guía para facilitar proyectos de responsabilidad comunitaria. La organización colectiva formal se disolvió intencionalmente tras la finalización del kit de herramientas, pero mantienen su

presencia en Internet. El sitio web también incluye enlaces a una colección de historias escritas y orales sobre procesos comunitarios que mantiene un grupo derivado de la organización original, llamado [El Proyecto de organización y narrativa \(Storytelling and Organizing Project\)](#).

“¿Qué significa la rendición de cuentas?”: conversación

<http://bcrw.barnard.edu/event/building-accountable-communities/>

¿De dónde proviene la rendición de cuentas? ¿Es algo que se puede imponer desde afuera o tiene que generarse internamente? Si la justicia transformadora se trata de crear espacios de responsabilidad o rendición de cuentas, la manera en que comprendamos las respuestas a estas preguntas tiene implicaciones importantes en cuanto a cómo abordamos este tipo de trabajo. En esta serie de conversaciones, Kiyomi Fujikawa, Shannon Perez-Darby y Mariame Kaba exploran los factores necesarios para crear comunidades donde haya mayor posibilidad para el desarrollo de mecanismos de rendición de cuentas. Los videos no poseen subtítulos para sordos y personas con dificultad auditiva (en inglés) pero hay transcripciones del diálogo en la página de inicio.

Ejemplos: ¿cómo se manifestaría la justicia transformadora?

Existen tantos ejemplos, que fue difícil resumirlos para esta colección. Muchas personas y organizaciones ya están creando elementos de rendición de cuentas y seguridad para los sobrevivientes, externos al sistema legal penal. A continuación, se encuentran algunos de los grupos que están generando nuevas ideas, prácticas, normas e interrogantes para la reflexión. Algunos de los recursos dentro de esta sección se crearon antes de la declaración de resistencia crítica de INCITE antes mencionada. Dichos recursos ejemplifican la longevidad y diversidad de elementos que se están uniendo para conformar nuestra comprensión actual del concepto de justicia transformadora.

Black Women’s Blueprint (Anteproyecto de mujeres negras)

<https://www.blackwomensblueprint.org/how-we-work> (en inglés)

“Black Women’s Blueprint le dice al mundo: las mujeres negras no son un monolito, son un movimiento”. Desde 2008, las mujeres de Black Women’s Blueprint nos han mostrado cómo se manifiestan los principios de la justicia transformadora en acción. Han organizado espacios de sanación, un proceso nacional de Verdad y Reconciliación, han trabajado para preservar importantes prácticas culturales y artísticas y han movilizado a miles para que sean una presencia visible en las calles en pro de las mujeres y niñas negras sobrevivientes de violencia sexual.

Seminario en Internet grabado sobre la justicia restauradora y el daño sexual

<http://zehr-institute.org/webinars/rj-and-sexual-harm/>

Aprender directamente de prestadores de servicio experimentados nos ayuda a entender a qué escala se están utilizando las prácticas de justicia transformadora para abordar la violencia sexual. En este seminario en Internet, tres diferentes facilitadores de justicia restauradora brindan ejemplos específicos de cómo han utilizado procesos circulares y otros enfoques restauradores para abordar y prevenir la violencia sexual. Los presentadores comienzan a hablar en concreto de sus experiencias a partir del minuto 19 del seminario en Internet. A partir del minuto 52, el seminario cambia de formato para dar espacio a preguntas y respuestas. Entre los temas conversados se encuentran: cómo trabajar con niños y hombres, cómo aplica esto cuando el sobreviviente no desea interactuar con la persona que le causó el daño, cómo los facilitadores establecen la conexión entre la conducta individual y los sistemas de opresión a gran escala y cómo esto se relaciona con el trabajo de prevención.

Se debe tener en cuenta que este seminario en Internet no cuenta con subtítulos ni en inglés ni en español. Hay una transcripción del diálogo (en inglés) disponible en el sitio web de RSP.

Video “Hollow Water” (con subtítulos en inglés)

https://www.nfb.ca/film/hollow_water/

Este documental de 48 minutos sigue el recorrido de la comunidad en Hollow Water a medida que enfrentan varias generaciones de abuso sexual en la reservación indígena. La comunidad retorna a las prácticas tradicionales de justicia para apoyar la sanación y la responsabilidad intergeneracional.

Blogs de Hidden Waters NYC (en inglés)

<http://www.hiddenwaternyc.com/blogs/2017/3/25/the-healing-journey-for-abusers-those-who-didnt-intercede>

La organización Hidden Waters NYC trabaja específicamente para ayudar a los sobrevivientes y sus familias a sanar las heridas del abuso sexual durante la niñez. En una serie de blogs de fecha marzo de 2017, Hidden Waters entrevista a una prestadora de servicios, Elizabeth Clemants, sobre las cuatro diferentes formas en que se utilizan los procesos circulares restauradores para brindar espacios de sanación a los sobrevivientes, a personas que causaron violencia, y otros integrantes de la familia.

Círculos de apoyo y responsabilidad (CoSA, por sus siglas en inglés)

<http://archive.jsonline.com/news/crime/community-plays-a-role-in-helping-ex-prisoners-b99718342z1-379536211.html/>

¿Imaginas una situación en la que un grupo de voluntarios de la comunidad ayudaran a un extraño condenado por agresión sexual a encontrar estabilidad y un sentido de comunidad tras su período en reclusión? Los CoSA ofrecen un modelo prometedor. Este artículo explora cómo un grupo de personas en Vermont están trabajando junto a la policía para reducir las tasas de reincidencia y cumplir con la intención de ofrecer apoyo y rendición de cuentas a personas que han generado violencia en el pasado.

Kit de herramientas para fiestas más seguras “Seguridad fuera del sistema” (SOS, por sus siglas en inglés) del Proyecto Audre Lorde

Versión escrita del kit de herramientas para fiestas más seguras (en inglés):

<https://drive.google.com/file/d/0BxlqoamGVS6IMV9oSy0zNGIYNEE/view>

Versión ilustrada del kit de herramientas para fiestas más seguras (en inglés):

<https://drive.google.com/file/d/0BxlqoamGVS6la2EzRi1OdkQ2bEU/view>

Aunque muchos proyectos de justicia transformadora se enfocan en brindar apoyo a los sobrevivientes después de ocurrido un incidente de violencia, un grupo documentó cómo utilizaron los principios de justicia transformadora para crear entornos más seguros en fiestas. El Colectivo del Proyecto Audre Lorde “Seguridad fuera del sistema” creó este documento para reflexionar y pensar en cómo crear espacios de seguridad entre personas que no desean la participación de los sistemas.

Campaña #MuteRKelly (#CallemosARKelly)

<https://www.muterkelly.org/>

Muchas campañas de justicia transformadora piden a las personas responsabilizarse de sus actos. La campaña “#MuteRKelly” pide a los sistemas y a las personas que generan ingresos y promueven al músico R. Kelly (quien ha abusado sexualmente de jóvenes y niñas negras) que dejen de promocionar su obra musical. La campaña es un ejemplo de cómo la presión política y económica

puede ser importante para crear una responsabilidad ante los sobrevivientes de violencia que han sido marginados.

Amor con responsabilidad (en inglés)

<http://www.lovewithaccountability.com/>

Internet puede ser un espacio de sanación y responsabilidad. Este proyecto multidimensional combina textos y grabaciones de audio que destacan una muestra de sobrevivientes de abuso sexual durante la niñez e intercesores pertenecientes a la diáspora negra. El sitio, en sí, es una intervención y forma parte de una obra más grande de Aisha Simmons. Simmons produjo el documental “¡NO!”, un documental sobre violación en 2006 y está recopilando historias compartidas en el foro de Amor con responsabilidad para así crear una antología más extensa.

Impact Justice: proyecto de justicia restauradora (en inglés)

<http://impactjustice.org/restorative-justice-project/> y

<https://impactjustice.org/impact/restorative-justice-ipv-sexual-harm/>

El proyecto de justicia restauradora de Impact Justice aumenta la cantidad de programas alternativos de justicia restauradora. Su perspectiva sobre la importancia de la justicia restauradora proviene de la comprensión de la idea de que reducir la reclusión brinda apoyo a los sobrevivientes y también fomenta la desaparición de la desigualdad racial y étnica en la sociedad.

Sus sitios web ofrecen información sobre cómo la justicia restauradora se utiliza en diversos lugares del país para evitar que los jóvenes terminen en el sistema legal penal. Los recursos ofrecen ejemplos concretos, en particular sobre cómo la justicia restauradora se está utilizando para tratar el tema del daño sexual. Los ejemplos se extraen de casos a cargo de los facilitadores de Impact Justice. El proyecto de justicia restauradora actualmente apoya iniciativas locales en

California para expandir los enfoques restauradores a la violencia sexual y doméstica.

Editorial de opinión sobre el apoyo de los sobrevivientes a la justicia restauradora (en inglés)

<https://www.seattletimes.com/opinion/restorative-justice-works-for-perpetrators-and-victims/>

Esta editorial de opinión del periódico Seattle Times explica brevemente por qué el expandir la justicia restauradora funciona para tanto los que han causado daño como para quienes han sufrido daños. El artículo incluye enlaces a estudios que demuestran apoyo a favor de intervenciones legales no penales entre los sobrevivientes de violencia y por qué, de hecho, podría ser más perjudicial aumentar la participación de los sobrevivientes en los procesos legales tradicionales. Los argumentos de esta editorial no profundizan en cómo tratar la violencia sexual, pero pueden brindar ejemplos de puntos de información para los medios, y una investigación de los antecedentes del tema.

Uno de los autores de la editorial está afiliado con la organización [API Chaya](#). API Chaya tiene la misión de poner fin a la violencia sexual y doméstica en las comunidades asiáticas y de isleños del Pacífico. Asimismo, experimentan activamente con procesos de justicia transformadora y restauradora.

Desarrollo de destrezas: ¿qué sigue?

No existe un modelo único para la justicia transformadora. Es posible que los procesos de justicia transformadora incluyan trabajo de prevención de la violencia, información política en torno a dónde aprendemos conductas y mentalidades sexistas, racistas, discriminatorias a las personas con discapacidades y de otra índole opresiva, diálogos entre víctimas y agresores, círculos de sanación, entre otros. Muchas personas leen información sobre la justicia transformadora y luego se preguntan cuál es el próximo paso. Debido a que no

existe un solo enfoque integral, averiguar cómo desarrollar las destrezas necesarias es como armar un rompecabezas. Los prestadores de servicio, con frecuencia, se apoyan en sus destrezas en torno a la atención con conciencia del trauma, facilitación de procesos circulares, educación política feminista, organización comunitaria, prevención de la violencia sexual, intercesoría ante la agresión sexual, y más. Los recursos a continuación ofrecen algunas ideas en cuanto a dónde empezar.

Sitio web de Transform Harm (en inglés)

<https://transformharm.org/>

Este sitio web, realizado por Mariama Kaba y diseñado por Joseph Lublink, ofrece una colección integral de artículos, material audiovisual, currículos de capacitación y más. Es un recurso magnífico para quienes buscan potenciar sus destrezas y comprensión en torno a la justicia transformadora, rendición de cuentas a escala comunitaria, justicia restauradora y feminismos carcelarios.

Lista de capacitación nacional y en California del Colectivo Ahimsa (en inglés)

<https://www.ahimsacollective.net/rj-movement-building>

El Colectivo Ahimsa es un proyecto de Sonya Shah, y es uno de los beneficiarios institucionales de la colaboración [Just Beginnings](#). El Colectivo ofrece apoyo para las personas que han generado violencia, sobrevivientes y redes de apoyo para sobrevivientes en California. Como parte de su trabajo, han identificado lugares donde las personas pueden capacitarse sobre prácticas de justicia transformadora y restauradora.

En el caso de programas que estén buscando facilitadores de procesos restauradores, actualmente no existe ningún directorio integral de recursos. Sin embargo, dos grupos que están trabajando para elaborar directorios de dichos recursos son:

- La Asociación Nacional para la Justicia Comunitaria y Restauradora (en inglés): <https://nacri.org/directories/rj-program-directory>
- Directorio de recursos “Justicia restauradora en pleno auge” (en inglés): <https://restorativejusticeontherise.org/resource-hub/resources-by-state/>

Información sobre estructuras de unidades personales de apoyo (“pods”) de BATJC, casos prácticos y listas de recursos (en inglés)

<https://batjc.wordpress.com/pods-and-pod-mapping-worksheet/>

Muchos experimentos de justicia transformadora comienzan dentro de nuestra propia vida. Estas herramientas, elaboradas por Mia Mingus y la colaboración de Justicia transformadora del área de la Bahía (BATJC, por sus siglas en inglés), puede ayudar a las personas a identificar de manera concreta a quién acudirían cuando necesiten apoyo para enfrentar algún daño, y cómo se podrían facilitar los procesos de justicia transformadora utilizando ejemplos de daños en el pasado. El concepto de la estructura de las unidades de apoyo (“pod mapping”, en inglés) es de gran interés. Las unidades de apoyo o “pods” son grupos de personas específicas a quienes podríamos llamar si necesitamos apoyo para tomar alguna responsabilidad.

Exploración de las diferencias entre la justicia restauradora y retributiva (en inglés)

<https://charterforcompassion.org/images/menus/RestorativeJustice/Restorative-Justice-Book-Zehr.pdf>

La obra “El librito de justicia restauradora” de Howard Zehr se escribió desde una perspectiva algo diferente de los otros artículos incluidos en esta sección. Sin embargo, nos brinda una sección efectiva de “comparación y contraste” que detalla dónde frecuentemente divergen los procesos del sistema legal penal y de justicia restauradora.

Seminarios en Internet grabados del Instituto Zehr (en inglés)

<http://zehr-institute.org/webinars/past-webinars/>

El Instituto Zehr para la justicia restauradora es un programa de la universidad Eastern Mennonite University. Allí, se ha reunido una importante colección de seminarios grabados gratis sobre diferentes aspectos y aplicaciones de la justicia restauradora. Si bien estos recursos contienen una gran cantidad de información valiosa, la mayoría de ellos dependen de los subtítulos generados automáticamente en YouTube, los cuales no son totalmente precisos.

Este proyecto fue financiado por la subvención No. 2014-TA-AX-K024 otorgada por la Oficina sobre la violencia contra la mujer, del Departamento de Justicia de los EE.UU. Las opiniones, hallazgos, conclusiones y recomendaciones expresadas en este programa son exclusivamente de los autores y no necesariamente reflejan la perspectiva del Departamento de Justicia ni de la Oficina sobre la violencia contra la mujer.